

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Eva Gallo Calvo la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 18 de mayo de 2009, así como liquidación n.º 52-09, relativas al expediente sancionador n.º 55HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a EVA GALLO CALVO, la Resolución y la liquidación del expediente n.º 55HA/08, en el domicilio Café Bar Zanetti sito en C/ Vela Zanetti, n.º 6, en BURGOS, que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 19 de junio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Ana Isabel Álvarez de la Serna la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 19 de mayo de 2009, así como liquidación n.º 53-09, relativa al expediente sancionador n.º 89HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Ana Isabel Álvarez de la Serna, la Resolución y la liquidación del expediente n.º 89HA/08, en el domicilio Bar Restaurante Arlanza sito en C/ Córdoba, n.º 4 en BURGOS, que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 19 de junio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a José Hilario Bueno González la Propuesta de Resolución de fecha 18 de mayo de 2009, del expediente sancionador n.º 88HA/2008 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a José Hilario Bueno González en el domicilio Bar Zanetti, sito en C/ Vela

Zanetti, n.º 6 en BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo de Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 19 de junio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Eully Tatiana Bastos la Propuesta de Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, del expediente sancionador n.º 130HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a EULLY TATIANA BASTOS en el domicilio Bar «El Primer Café», sito en C/ Comuneros de Castilla n.º 21 en BURGOS, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo de Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 19 de junio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Colmado Burgalés, S.L. la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 12 de mayo de 2009, así como liquidación n.º 47-09, relativas al expediente sancionador n.º 107HA/08 incoado por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a COLMADO BURGALÉS, S.L., la Resolución y la liquidación del expediente n.º 107HA/08, en el domicilio Etoile sito en C/ Plaza Mayor, n.º 18 en BELORADO BURGOS, que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Ofi-

cial de Castilla y León», ante la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 22 de junio de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a D. José Miguel Mulas Pérez, la Resolución y Liquidación dictada el día 4 de junio de 2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49046/2009, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ MIGUEL MULAS PÉREZ en el domicilio que consta en el expediente, *Calle Oro, número 1 de 49190 MORALES DEL VINO (Zamora)*; se procede a la notificación de la *resolución y liquidación* del expediente sancionador *SAN-49046/2009*, incoado por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer *recurso de alzada* ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 18 de junio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 2 julio de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación para la contratación del Acuerdo Marco con un único adjudicatario para el suministro de factores estimulantes de la eritropoyesis. Expte.: 176/2009.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Paseo de Zorrilla, 1.

3) Localidad y código postal: Valladolid. C.P. 47007.

4) Teléfono: 983 418 838.

5) Telefax: 983 418 856.

6) Correo electrónico: mcarbajo@grs.sacy.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

*www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas*

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: *10 de agosto de 2009.*

c) Número de expediente: 176/2009.

2.º- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de factores estimulantes de la eritropoyesis.

c) División por lotes y número: SÍ. DOS.

d) Lugar de entrega: El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

f) Admisión de prórroga: SÍ.

g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: SÍ.

h) Sistema dinámico de adquisición: NO.

i) C.P.V.: 33620000-2.

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.º- *Presupuesto base de licitación (IVA excluido):*

Importe estimado:

Importe neto: 2.676.458,91 €.

IVA (%): 4%.

Importe total: 2.787.978,03 €

5.º- *Garantías exigidas:*

Lote 1: Provisional: NO.

Definitiva: 58.271,15 €. (IVA excluido)

Lote 2: Provisional: No.

Definitiva: 75.765,88 €. (IVA excluido)

6.º- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- SOLVENCIA TÉCNICA.

El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7.º- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 10 de agosto de 2009.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Gerencia Regional de Salud.

2) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.

3) Localidad y código postal: Valladolid. C.P. 47007.

4) Dirección electrónica: mcarbajo@grs.sacy.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (proceso restringido):

e) Admisión de variantes: NO.